



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Información pública del expediente 296/2016 de modificación de presupuesto 2016/03.

Ampliación de créditos por nuevos o mayores ingresos finalistas y transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo (texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales), se realiza la información pública siguiente:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno del Ayuntamiento de Cardeñadijo.

2. – *Fecha del acuerdo:* 1 de diciembre de 2016.

3. – *Expediente sometido a información pública:* Número 296/2016. Modificación de presupuesto 2016/03. Ampliación de créditos por nuevos o mayores ingresos finalistas y transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

4. – *Duración del período de información pública:* Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

5. – *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del expediente:* Oficinas municipales, plaza Félix Pérez y Pérez, 1, 09194 - Cardeñadijo (Burgos). Lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas + martes de 16:00 a 18:30 horas. Sede Electrónica:

<http://cardenadijo.sedelectronica.es>

6. – *Lugar y horario dispuesto para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Igual que consulta.

En Cardeñadijo, a 5 de diciembre de 2016.

La Alcaldesa,
María Daniela Grijalvo Preciado